

OK.
ESCANEAR.

91977

[Handwritten signature]

CCO
OK/B
7^o c/d

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Yo, **FREDY ANTONIO DELGADO MORAN**, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.**, ante Usted comparezco, digo y solicito:

1. Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 21 de la Ley de Compañías, procedo a comunicar para los fines legales, la siguiente transferencia de **PARTICIPACIONES:**

CEDENTE	No. PART. CEDIDAS	CESIONARIO
GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE Ced. Cdnía. No. 171446101-7	11 Part. de 7 dólares C/U/	SARANGO JAPON SANTOS ALBERTO Ced. Cdnía. No. 080044115-6

2. De igual manera, Señor Superintendente; se me conferirá **DOS LISTAS ACTUALIZADAS DE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA.**

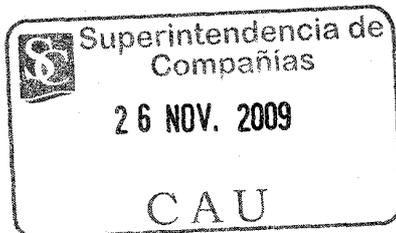
- Agrego la tercera copia certificada, de la escritura pública de transferencia de participaciones, celebrada con fecha 12 de noviembre del año 2.009, ante el Doctor, José Novillo Paralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, de la Provincia de los Tsáchilas.

Por la atención favorable, le anticipo mis agradecimientos.

CB
[Handwritten signature]
Sr. Fredy Delgado Morán
GERENTE GENERAL

Atentamente.-

[Handwritten signature]
Dr. Luis Cevallos Vintimilla
Mat. 5.063 C. A. P
ABOGADO



Posición de participaciones según Asodo 19 Nov 109 CB



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO

TERCERA COPIA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: SARANGO JAPÓN SANTOS ALBERTO
CUANTÍA: \$ 77,00 US
12- 11- 2009

Santo Domingo, a 12 de NOVIEMBRE 2009

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 6168



Dr. José Estuardo Novillo P.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGAN: GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE Y
CÓNYUGE**

A FAVOR DE: SARANGO JAPÓN SANTOS ALBERTO

CUANTÍA: \$ 77, 00 US

DI TRES COPIAS

HN

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI Y CECILIA JEAQUELINE RAMOS BALSECA**, casados entre sí, chofer profesional y quehaceres domésticos, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN**, casado, chofer profesional, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante

la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una más, de transferencia de participaciones de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI**, de estado civil casado con la señora **CECILIA JEAQUELINE RAMOS BALSECA**, quien en adelante se denominará el **CEDENTE**; y por otra, el señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN**, de estado civil casado, quien en adelante se denominará el **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad y cantón de Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y sin impedimentos para celebrar esta clase de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte seis de

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

El día quince de julio del año dos mil uno, ante el doctor José Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, en el Tomo TREINTA Y CINCO (35), Inscripción CIENTO DIECISEIS (116), Repertorio NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (987), de fecha quince de octubre del año dos mil uno, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de agosto del año dos mil uno; **DOS:** Mediante escritura pública celebrada con fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, ante el doctor Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón, la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL SOCIAL A LA CANTIDAD DE **SETECIENTOS CATORCE DOLARES AMERICANOS**, con su correspondiente reforma de estatutos; legalmente inscrita en el tomo TREINTA Y OCHO (38), inscripción CIENTO ONCE (111), repertorio OCHOCIENTOS TREINTA (830), del Registro Mercantil de esta misma ciudad, con fecha nueve de septiembre del año dos mil cuatro; **TRES:** El cedente, señor KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI, es propietario de ONCE participaciones de siete dólares americanos cada una en la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., la misma que la adquirió, mediante escritura



pública celebrada con fecha trece de diciembre del año dos mil cuatro ante el doctor José Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, de la provincia de Pichincha, hoy, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; **CUATRO:** La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal, con fecha cinco de octubre del años dos mil nueve, resolvió con el voto unánime del capital social, autorizar al socio señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI**, para que transfiera mediante cesión, todas las participaciones que posee en la Compañía a favor del señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN.**- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI**, CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA a favor del señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN**, **ONCE PARTICIPACIONES DE SIETE DOLARES AMERICANOS** CADA UNA, equivalente a **SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS**, que corresponde al ciento por ciento de sus aportaciones que posee en la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por la cesión de las participaciones objeto de este contrato, es el de **SETENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS**, que el cedente señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI** y su cónyuge **CECILIA JEAQUELINE RAMOS**



COMPANIA EN TAXIS N° 24
"LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

OFICINAS: MANUELITA SAENZ Y LA NIÑA
TELÉFONOS: 2764 034 / 2764 013

SUBINTENDENCIA DE COMPAÑÍA 26 DE JULIO DEL 2001 - RES. N°01 Q.U. 4020
RESOLUCIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN 4 DE ABRIL DEL 2003
RES. N° 006 C.P.O 017-2003 CPTP

ACTA N° 02. 05-10-2009.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LIBERTAD DEL TOACHI CIA LTA .CORRESPONDIENTE AL DIA LUNES 05 DE
OCTUBRE DEL 2009.**

En la ciudad de Santo Domingo Capital de la Provincia de los Tsachilas, hoy lunes 05 de octubre del 2009 y siendo las 19:10 horas en la oficina de la Compañía, ubicada en la cooperativa liberación popular, calle Manuelita Sáenz 218 y la Niña, bajo la Presidencia del Señor Porfirio Asanza se reúnen los siguientes socios. Armijos Washington, Baca Alcibiades, Burbano Edwin, Celi Magno, Zúñiga Paquito, Estrada José, Estrada Leónidas, García Eduardo, Guerrero Klever, Núñez Franklin, Oña Luis, Silva Luis , Zúñiga Carlos , y Delgado Fredy en calidad de Gerente y Secretario, la junta se llevo a cabo por convocatoria del señor Presidente Porfirio Asanza, con el siguiente texto.

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de urgente y obligatorio a todos los socios de la Compañía en Taxis Libertad del Toachi Cía. Ltda. N-24, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 05 de octubre del 2009 a las 19:00 pm, En las oficinas de la Compañía ubicada en la cooperativa liberación popular calle Manuelita Sáenz 218 y la Niña, para tratar el siguiente orden del día

- 1---Contatacion del quórum.
- 2---Instalación de la Junta por parte del señor Presidente.
- 3---Informe y resolución del Presidente Porfirio Asanza.
- 4---Informe Económico del ex Gerente Paquito Zúñiga.
- 5---Informe Económico y de labores del Gerente actual



Fredy Delgado.

- 6---Análisis y Resolución de los gastos ocasionados por don Paquito Zúñiga .ex Gerente.
- 7---Nombrar una comisión para fiscalizar el Ejercicio Económico del ex Gerente Magno Celi.
- 8---Conocimiento de la renuncia del señor Fredy Delgado Presidente de la Comisión de Vigilancia y nombrar otro integrante que loreemplace
- 9---Conocimiento y resolución de la sesión de Derechos y Participaciones del señor Klever Guerrero a favor del señor Santo Alberto Sarango Japón.
- 10--Lectura del acta, aprobación y clausura.

Atentamente

Porfirio Asanza
Presidente de la Compañía.

1---Constatación del quórum. Siendo las 19:20 horas el señor Secretario procede a constatar el quórum, encontrándose 15 socios presentes lo que equivale al 100 por ciento del capital social.

2__ Instalación de la Junta por parte del señor Presidente. Quiero empezar agradeciendo a todos los socios presentes, y aviendo el quórum necesario doy por válida la Junta General.

3__ Informe y resolución del Presidente Porfirio Asanza. Como ustedes saben en la reunión anterior, el compañero presidente de la comisión de vigilancia renuncio y espero que los señores vocales que siguen integrando esta comisión se reúnan y trabajen, también les comento que tenemos problemas en la parada de las calle cuenca y galápagos, por cuanto los compañeros no están asistiendo a dar servicio y el día viernes el guardia del colegio tuvo que guardar los conos, por que un señor se los iba a llevar por que no avía ningún carro asiendo parada, por lo que le agradecí al guardia por colaborar con nosotros. También quiero agradecer al señor Klever Guerrero por la forma que actuó en la sesión anterior, en la que enfrente educadamente al señor Paquito Zúñiga, que en ese momento estaba asiendo uso de la palabra y ofendía de palabra a los directivos , por lo que pido a todos los compañeros que siempre se dirijan a cualquier



persona con mucho respeto y educación, pide la palabra el compañero Paquito Zúñiga y dice que él no se porto mal con nadie y que en el acta se debe poner puntos específicos para poder tratar y resolver.

el Presidente dice que se debe respetar a todos y no salir con groserías.

El socio Klever Guerrero dice que se debe hacer parada todos los días porque tenemos una resolución de la comisión provincial de transito en la que nos autoriza a realizar parada tanto en las vegas del Toachi como en las calle cuenca y galápagos, pide la palabra el compañero Eduardo García y manifiesta que el si cumple asiendo parada, y que a veces sale con carrera y por eso no lo encuentran pero el vuelve, pide la palabra el compañero Edwin Burbano y dice que se debe tomar una resolución para que todos cumplamos, el presidente dice que las paradas que tenemos son como partida de nacimiento y debemos respetarla ,pide la palabra el compañero Luis Oña y mociona que el compañero que hace parada por la mañana en las Vegas del toachi haga por la tarde en las calle cuenca y galápagos o viceversa y de esta manera seguimos respetando la resolución anterior apoya Alcibíades Baca, habla el presidente y dice, que en vista de que no hay otra moción pongo a consideración .RESOLUCION por unanimidad se aprueba la única moción presentada, que dice quien hace parada por la mañana o en la tarde en las vegas del toachi complete el día asiendo parada en las calles cuenca y galápagos, también les pido que tengamos la parada limpia y brindemos un servicio con respeto.

4__ Informe Económico del ex Gerente Paquito Zúñiga. El presidente dice que cuando un dirigente sale de un cargo tiene que presentar un informe y nosotros exigimos por que merecemos respeto, pide la palabra el señor Paquito Zúñiga y dice que en la reunión anterior dió un informe verbal, amas que él solo estuvo al frente de la Gerencia menos de dos meses y la gestión realizada fue poca, por lo que no voy a dar otro informe. el señor Paquito Zúñiga se niega a dar informe económico.

5__ Informe Económico y de labores del Gerente actual Fredy Delgado y resolución. El señor Gerente manifiesta que asumió las funciones el 9 de septiembre, fecha en la que el ex gerente le entrego documentos de ingresos y egresos, facturás, talonarios de retención, libretin de chequera pero no existe un informe por escrito, peor un inventario de lo que existe en la oficina. También les comunico que a partir de septiembre las Actas estarán numeradas ,En la parte económica les hago conocer que yo recibí una libreta de ahorro del Banco del Austro numero 051754312-8 con un saldo de 1.051,19 dólares, también en la cuenta corriente del Banco Pro



Credit número 07030047962 con corte bancario al 9 de septiembre un saldo de 1559.26 dólares. INGRESOS por el mes de septiembre pagan 13 socios a 30 dólares dando un total de ingreso de 390 \$ mas 60 dólares que me entrego don Paquito Zúñiga dando un total de 450 \$ de ingresos que fueron depositados. EGRESOS, 304.66 dólares fueron invertidos en pagos declaraciones SRI, multas por incumplimiento y otras causas y los recibos están a consideración, también queda por pagar un cheque de 160 dólares a la Contadora Estela Chica por los meses de julio y agosto que fue girado, además yo estaré luchando incansablemente para que se cumpla lo que dice el permiso de operación. También exijo que cuando se convoque a Junta Extraordinaria se haga firmar a cada uno de los accionistas con el tiempo suficiente o como lo dice los estatutos y ley de compañía.

6--- Análisis y Resolución de los gastos ocasionados por don Paquito Zúñiga ex Gerente, el señor presidente manifiesta que por la renuncia del compañero Paquito Zúñiga se hicieron gastos que no estaban presupuestados, lo que ocasiona un desfase en el presupuesto de la compañía, por lo que es necesario hacer un prorratio con el fin de recuperar esos dineros, el compañero Paquito Zúñiga dice que esto se puede remediar sumando lo gastado, por lo que mociono que una vez que se saque la cuenta de lo gastado se divida para los 15 socio, de esta manera recuperamos, apoya Washington Armijos que está de acuerdo con la propuesta del compañero Zúñiga, por lo que el señor presidente pone a consideración. RESOLUCION 10 socios votan a favor de la moción y 4 socios en contra, por lo que sumando el capital social se aprueba la moción, por lo que se hará el prorratio para recuperar estos dineros.

7--- Nombrar una comisión para fiscalizar el Ejercicio Económico del Ex Gerente Magno Celi. Pide la palabra el compañero Magno Celi y manifiesta sentirse preocupado porque la responsabilidad de él, es dejar todo aclarado y que no hubo malversación de fondos como manifiesta el compañero Zúñiga que no debe hablar sin conocimientos, por tal razón me gustaría que el mismo compañero presida la comisión fiscalizadora, el compañero Burbano dice que primero el ex Gerente Magno Celi, debe arreglar los inconvenientes con la contadora y dejar clara las cuentas, el compañero Eduardo García dice que nadie puede hablar de malversación de dineros si no tiene pruebas, el señor presidente dice que se forme la comisión para aclarar porque yo también soy responsable, el compañero Zúñiga dice que no formara parte de ninguna comisión fiscalizadora RESOLUCION con 8 votos que equivale a 63 participaciones a favor de que



no se haga la comisión y 35 participaciones por que se haga la comisión ..
8--- Conocimiento de la renuncia del señor Fredy Delgado Presidente de la Comisión de Vigilancia y elección del nuevo vocal de esta comisión.

El señor Presidente manifiesta que en días pasado el compañero Delgado le presento la renuncia con carácter irrevocable, con el fin de asumir el cargo de gerente de la compañía por lo que hemos dado paso, y no queda más que elegir a quien lo reemplace, el señor Paquito Zúñiga mociona al compañero Alcibíades Baca, apoya Magno Celi, el señor Armijos Washington mociona al compañero Luis Oña, apoya el compañero Edwin Burbano, por lo que aviando dos mociones se lanza a votación RESOLUCION con el 60 por ciento del capital social gana la moción del señor Zúñiga ,por lo que el nuevo integrante de la comisión de vigilancia es Luis Oña y después de dar un receso de 5 minutos ,entre los miembros de la comisión se elige al compañero Edwin Burbano como presidente de la comisión de vigilancia.

9--- Conocimiento y resolución de la sesión de derechos y participaciones del señor Klever Guerrero a favor del señor Santos Alberto Sarango Japón. El señor presidente manifiesta que le cogió de sorpresa cuando se puso a leer los oficios que le entrego el compañero Guerrero, por cuanto el oficio habla de ceder las acciones y participaciones, cuando ha sido un compañero que siempre ha estado luchando por la compañía , pero para que ustedes se enteren voy a pedir al secretario que de lectura a los oficios recibidos, un oficios habla de que ha decidido ceder sus acciones y participaciones a favor de el señor Santos Alberto Sarango Japón, el mismo solicita por oficio que se le acepte como accionista en remplazo de Klever Enrique Guerrero Zari. El compañero Paquito Zúñiga dice que para él es una pena que el compañero se aleje de la compañía ya que siempre ha luchado por la compañía y espero que quien lo reemplace también sea un luchador por lo que mociono que se apruebe el pedido del compañero Guerrero. El compañero Magno Celi dice que es penoso que el compañero se aleje de la compañía, pero él ha tomado esa decisión y nosotros no podemos cambiar esa decisión, por lo que apoyo la moción del compañero Zúñiga, el presidente dice que habiendo una moción con apoyo pongo en consideración. RESOLUCION con el ciento por ciento del capital social presente se aprueba la sesión de derecho de acciones y participaciones, del señor Klever Enrique Guerrero Zari a favor del señor Santos Alberto Sarango Japón, pide la palabra el nuevo socio Alberto Sarango para agradecer por permitir ser parte de la compañía y prometo que colaborare



en lo que más pueda.

10---Lectura del acta, aprobación y clausura. Aviándose agotado el orden del día, se da un receso de treinta minutos para elaborar el acta, aprobación y clausura, siendo las 22:35 horas se da por clausurada Junta General y a continuación firman los accionistas presentes.

Sr Armijos Washington
CI.N. 170995745-8

Sr Baca Alebiades
CI.N. 170646024-1

Sr Burbano Edwin
CI.N. 170899577-2

Celi Magno
CI.N.170767689-4

Estrada José
CI.N.170561052-3

Estrada Leónidas
CI.N.171544929-2 -

García Eduardo
CI.N.170972481-7

Guerrero Klever
CI.N.171446101-7

Núñez Franklin
CI.N.180226796-1

Oña Luis
CI.N.050074542-7

Silva Luis
C.I.N.020046503-7

Zúñiga Carlos
CI.N.171181779-9

Zuñiga Paquito
CLN.180121375-0

Atentamente

Porfirio Asanza
CLN° 070110152-9
.Presidente

Fredy Delgado
CLN° 170624137-7
Gerente Secretario

CERTIFICO QUE ES
FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.

GERENTE SECRETARIO





Santo Domingo a, 10 de Noviembre del 2009

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la Compañía Libertad del Toachi CÍA LTDA, tengo a bien certificar que el día cinco de octubre del año dos mil nueve, la Junta General de Socios por unanimidad del ciento por ciento del capital social, procedió a autorizar al señor, **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI** la cesión de las once participaciones que tiene en la compañía, a favor del señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Sr. Freddy Delgado Morán
GERENTE



Santo Domingo 07 de Septiembre del 2009



Señor: Fredy Antonio Delgado Moran.

Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Me cumple comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., reunida el día lunes 07 de Septiembre del presente año, resolvió elegir a su persona como Gerente General, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente remplazado. De conformidad con el artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos de la Compañía, le corresponde a usted, representar legalmente judicial y extrajudicial, conducir la gestión económica, los negocios sociales y la marcha administrativa de la Compañía y demás atribuciones que le confiere los estatutos. que constan en la Escritura de Constitución, otorgada por la Notaria Cuarta de Santo Domingo, e inscrita de forma legal en el Registro Mercantil.

Atentamente

Porfirio Asanza Jiménez

Santo Domingo 07 de septiembre del 2009.

Yo Fredy Antonio Delgado Moran libre y voluntariamente acepto el nombramiento y ofrezco desempeñar fiel y legalmente el cargo.

Atentamente

Fredy Antonio Delgado Moran

Gerente General

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS Tomo No. 43 Inscripción No. 354 Repertorio No. 1121 Santo Domingo a 29 de 09 de 2009



DR. MARIVEL ALVARO MORA
REG. A TORA MERC. 111



CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171446101-7

GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE

26 SEPTIEMBRE 1976

TSACHILAS / STO DGO DE LOS CLDS

044-0249-07495

TSACHILAS / STO DGO DE LOS CLDS

S DOMINGO DE LOS CLDS 1976

[Signature]



CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171446101-7

CADANO CECILIA HEDELIA

EMPLEADO

TSACHILAS / STO DGO DE LOS CLDS 21/11/2009

0546449-00

FORMA No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171446101-7 182 - 0012
 GUERRERO ZARI KLEBER ENRIQUE
 STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
 BOMBOLIN
 DUPLICADO USD: 8
 DEL REGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO - 00
 1058905 12/11/2009 8.16.04
 1058905

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171632988-1

RAMOS BALSECA CECILIA JEAQUELINE
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS ALLURQUIN
 13 JULIO 1979

001- 0162 00162 F
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL
 ALLURQUIN 1979




ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 WILMAN ROSELIO RAMOS
 LUZ MARIA BALSECA
 STO DGO DE LOS CLD93/03/2004
 03/03/2016

0912381




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0007 NÚMERO
 1716329881 CEDULA

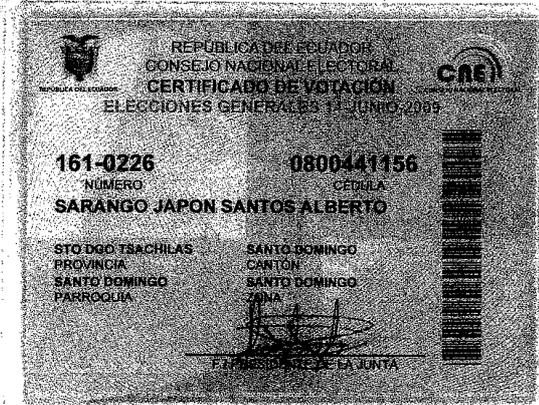
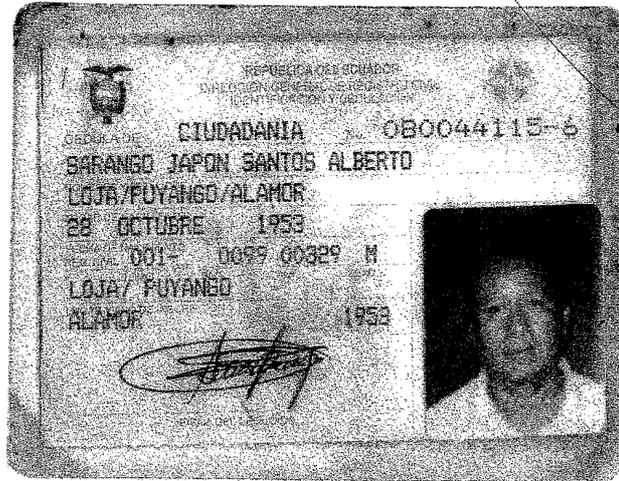
RAMOS BALSECA CECILIA JEAQUELINE

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
 ALLURQUIN PARROQUIA

SANTO DOMINGO CANTÓN
 ZONA

Madame Salazar
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en Seis fojas.

Santo Domingo, a 12 NOV 2009



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.

BALSECA, declaran haberlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción, por parte del cesionario señor **SANTOS**

ALBERTO SARANGO JAPÓN; por lo que no tienen nada que reclamar en lo posterior por este concepto.-

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente aceptan y se ratifican en la

transferencia de las participaciones antes mencionadas y en la cláusulas establecidas en el presente contrato.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**

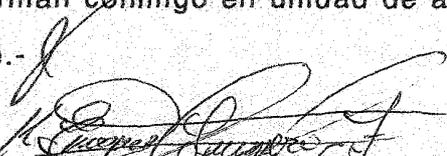
MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución; así como también al margen de la escritura matriz de constitución.- **OCTAVA: CONTROVERSIA.-** En caso

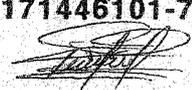
de controversia entre las partes contratantes se someterán a los jueces de lo civil del Cantón Santo Domingo, de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en trámite verbal sumario o ejecutivo, a elección de las partes, por lo que renuncian fuero y domicilio.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña copia certificada del nombramiento del representante legal de la Compañía; una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, celebrada con fecha cinco de octubre del año dos mil nueve; un



certificado de socio de la Compañía del señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI**. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para asegurar la perfecta validez de este Contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor **doctor Luis Cevallos Vintimilla**, abogado con matrícula profesional número cinco mil sesenta tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

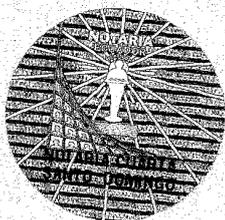

KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI
C.C. 171446101-7

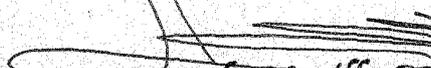

CECILIA JEAQUELINE RAMOS BALSECA
C.C.171632988-1


SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN
C.C. 080044115-6

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.




Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO



DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



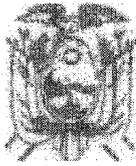
Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En fecha doce de noviembre del dos mil nueve, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Libertad del Toachi Cía. Ltda., celebrada en fecha veinte y seis de julio del año dos mil uno e incorporada en el Protocolo a mi cargo, de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mi, el día doce de noviembre del dos mil nueve y otorgada por los cónyuges señores **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI Y CECILIA JEAQUELINE RAMOS BALSECA** a favor del señor **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPÓN.**- Santo Domingo, a dieciséis de noviembre del dos mil nueve.-

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 90, Inscripción 116, Repertorio No. 987, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Octubre del dos mil uno, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **KLEBER ENRIQUE GUERRERO ZARI Y CECILIA JEAQUELINE RAMOS BALSECA** en calidad de cedentes ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones 11 que mantenían en la mencionada Compañía a favor de **SANTOS ALBERTO SARANGO JAPON.** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 257, Repertorio No. 1294, Tomo No. 43 - Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 16 de Noviembre del 2009.- **LA REGISTRADORA**

